

# Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor  
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, Jueves 13 de Abril de 1972 — N° 84

## EL GREMIO EN ESTADO DE ALERTA

El lunes de esta semana fue convocado con carácter de urgente por la Comisión Directiva Nacional, la reunión de Secretarios Generales de Seccionales del SMATA, a fin de analizar sobre la marcha de los últimos acontecimientos, la posición de la Organización en todo el país.

En esa importante reunión a la que asistió por Córdoba nuestro Secretario General, compañero Mario Bagué, se rindió un amplio informe sobre la situación socioeconómica que ha llegado a un estado de crisis sin atenuantes, resolviéndose que el SMATA permanezca en Estado de Alerta y reitere la exigencia de solución inmediata a los proble-

mas más acuciantes que afectan a la clase trabajadora.

Esta medida, a todas luces positiva, es una toma de posición concreta que debe ser asumida por todos los compañeros, en espera de medidas oficiales que se aparten definitivamente de la nefasta política económica seguida hasta el presente y produzca reivindicaciones tangibles que refloten la asfixiada subsistencia de los hogares laboriosos.

Si tales medidas no se producen en plazo imperativo, nuestro Gremio deberá cumplir en todo el país las medidas de acción que se impongan en defensa de sagradas reivindicaciones y derechos sistemáticamente postergados.

## CGT: EL PLENARIO DE GREMIOS

rio, es otra pauta de esa política, cuyas consecuencias ógicas son la justa reacción e indig-

La intensa actividad cumplida esta semana por el movimiento obrero local culminó en la madrugada del pasado martes con la realización del Plenario Normalizador de la CGT Regional que se pronunció sobre candentes problemas que afectan al pueblo trabajador tales como la carestía de la vida y el aumento de las tarifas eléctricas.

Se dispuso en la oportunidad, como es de público conocimiento, dar cabida a sectores populares para coordinar medidas de protesta en defensa de los intereses de la población y en tal sentido la resolución contempla llevar a cabo un Acto Público, mañana viernes a las 19 horas en el Club Cervecería Córdoba para reiterar la exigencia de derogación de los inconsultos aumentos eléctricos y otras medidas que reivindicquen aunque esa en parte las necesidades económicas más acuciantes del pueblo trabajador.

El Plenario finalmente, pasó a cuarto intermedio y volverá a reunirse para seguir en el aná-

lisis de los problemas y para designar al nuevo Secretariado de la Central Obrera local.

Nuestro Gremio en sucesivos comunicados y a través de su actuación en la CGT, dejó fijada una clara posición sobre la actualidad nacional y materializó su solidaridad con la lucha de los trabajadores mendocinos condenando al mismo tiempo la represión de que fueran objeto durante los sucesos conocidos.

En otro lugar de esta edición informamos con cifras, sobre el auge que ha alcanzado la carestía de la vida y que refleja el deterioro de los niveles de subsistencia. Sabemos perfectamente que los intereses empereos que conspiran contra el pueblo no datan de hoy, pero a nadie escapa que la principal responsabilidad es de la política oficial que no sólo permite, sino que estimula con medidas anti-populares el despojo de los intereses de la población. El aumento de los combustibles producido por decreto tiene efecto multiplicador, y el caso de las tarifas eléctricas, un servicio imprescindible que ahora se ha vuelto suntuosa-

(Continúa en página 4)

# Curso de Educadores Obreros



Del 7 al 20 de febrero se llevó a cabo en la Capital Federal un curso de capacitación sindical para educadores obreros organizado por el SMATA Nacional con la colaboración de la Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM) a la cual está adherida nuestra Organización.

A este ciclo asistieron compañeros de todos los establecimientos de Capital

Federal y del Interior, haciéndolo por Córdoba el compañero Ramón Horacio Cáceres del C.O. 209 de D.P.I.

Entre los temas abordados se cuentan los relativos al cumplimiento de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y negociación colectiva. Otros asuntos materia de análisis fueron: "Las Sociedades de Hoy", "Desarrollo y Subdesarrollo", "Evaluación de las Sociedades", "El Sindicato Moderno y su Proyección en el Campo Social", "La Comunidad Argentina", "La Responsabilidad de los Sindicatos en la Sociedad más allá de las Negociaciones Colectivas", "Métodos y Técnica de la Educación Obrera", etc., cuyos títulos hacemos conocer a los compañeros para que puedan apreciar la amplitud y vigencia del temario desarrollado en la oportunidad. Entre los expositores del evento se contaron Daniel Benedict y Eduardo Murguía de la FITIM y César Poloni, de la OIT.

En la fotografía que ilustra esta nota posan los compañeros que asistieron a este importante curso de capacitación sindical.

## GMD: Plan Médico

Comunicamos a los compañeros de Grandes Motores Diesel que el acuerdo firmado entre la Empresa y el SMATA no termina el 31-12-72, sino que su vigencia CONTINUARA hasta que cada compañero por su propia determinación, resuelva otra cosa.

Formulamos esta aclaración ante las dudas formuladas sobre el particular y reiteramos: el Plan Médico que se presta actualmente a los compañeros de GRANDES MOTORES DIESEL no termina en la fecha señalada y proseguirá ininterrumpidamente mientras los interesados sigan acogidos a él.

# COMISIONES INTERNAS

## 2do. Turno Ika Renault

Con fecha 16 de marzo ppdo., se celebró entre la CIR y la representación empresaria una reunión en la cual se formularon los siguientes reclamos:

**BEBIDAS SIN ALCOHOL:** La Comisión Interna replanteó el problema originado por la presencia de cuerpos extraños en la bebida sin alcohol.

La respuesta empresaria consignó que se remitieron a la embotelladora autorizada las botellas presentadas por la CIR con la reclamación del caso.

La Comisión Interna solicita a los compañeros que si se reitera este problema, las botellas no deben ser destapadas a fin de probar fehacientemente la anomalía sin dudas de ninguna naturaleza, a los efectos consiguientes.

**BRITOS DEL PINO** - Legajo 8414 - C.O. 812: Se planteó el problema de este compañero reclamándose el pago de los haberes que le corresponden por ausencia por enfermedad.

Analizado el caso y teniendo en cuenta los antecedentes invocados, se autorizó el pago de los días que le corresponden.

**CERRADURAS:** Se solicitó —y se obtuvo respuesta favorable— a fin de que se coloquen cerraduras con sus respectivas llaves en los transparentes gremiales.

**C. CROZ** - Legajo 8555 - C.O. 504: Se reclamó el pago del salario familiar que le corresponde, contestando la patronal que prosiguen las tramitaciones pertinentes ante la Caja de Subsidios Familiares para determinar sobre lo solicitado. **GUTIERREZ A. Z.** - Legajo 13281 - C.O. 110: La CIR requirió la certificación presentada por el compañero, contestando la empresa que el interesado debió recurrir a la Oficina de Ausentismo, como le fuera solicitado cuando presentó el reclamo ante el C.O. del rubro. Pese a ello, la empresa autorizó las horas reclamadas por el compañero Gutiérrez.

**GALLARDO J. M.** - Legajo 13292 - C.O. 113: CIR elevó a la empresa el planteo del compañero del rubro por falta de pago de jornal. La respuesta patronal expresa que ratifica la dada anteriormente en el sentido de que no corresponde el pago, por cuanto el interesado no posibilitó el control médico y no se presentó en Clínica de Planta tal como se puntualizó en telegra de fecha 20-1-72.

**OTROS RECLAMOS:** Finalmente, la Comisión Interna efectuó otros reclamos, de los que da  
(Cont. pág. sig.)

## EN 3 MESES, CASI UN 21%!

Las propias cifras oficiales siguen desnudando con descarnado realismo el avance de la carestía de la vida. En el mes de marzo este incremento alcanzó un 4,3 por ciento con lo que el aumento de los tres primeros meses del año asciende ya al 20,9 por ciento y el de los últimos doce meses al 51,8 por ciento.

La estadística es intergiversable y da la pauta de la transferencia de los salarios de los trabajadores a los sectores del privilegio, que sigue su curso sin que hasta el presente la política oficial le haya puesto ningún freno.

En esta situación angustiada los asalariados no están solos, pues también los pequeños comerciantes e industriales sufren la competencia ruinosa de los grandes capitales que acumulan stocks y abultan sus gananc

cias al amparo de la constante suba de las mercaderías y materia prima, que no pueden reponer en condiciones equitativas. Es así que la estadística señala que las sociedades y empresas unipersonales sufrieron en Marzo quebrantos por un total de pesos 161.079.073 contra sólo \$ 22.071.080 del mes de febrero. Otro dato de interés es que de esa cifra de Marzo, Córdoba ocupa el segundo lugar después de la Capital Federal.

En lo que compete a los trabajadores con ingresos fijos, esta es la situación actual, frente a la cual es inadmisibles aceptar los términos de bierno que prevé recién para julio la política salarial trazada por el Go- un aumento del 10 por ciento, una gota en la marea que amenaza con sumergirnos en la frustración y en la miseria.

## IMPORTANTE

La Comisión Ejecutiva del gremio cumple en dirigirse a los compañeros a fin de puntualizar que, ante eventuales situaciones de conflicto que puedan producirse y que determinen una decisión de lucha como puede ser, por ejemplo, un Paro de actividades con abandono de Planta, y habiendo surgido esa resolución el mismo día, vale decir sin tiempo para comunicarla a todos, corresponde que los compañeros se dirijan a las puertas de cada establecimiento a fin de recibir instrucciones precisas al respecto.

De tal manera en el momento de iniciarse la medida, se podrá asegurar el uniforme cumplimiento de la misma, su lapso de duración en los distintos turnos, etc.

Quedarán obviadas así situaciones confusas sobre el alcance de las medidas, que suelen ser lógico fruto de la falta de información originada por la inmediata aplicación de aquellas. Situaciones que en el futuro no tendrán ya porqué producirse.

(Viene de página 1)

nación de todos los sectores, como ha ocurrido y seguirá ocurriendo si no se da un brusco golpe de timón.

A tales causas, tales efectos. Y esa es la motivación básica de la movillización en que está empeñada la Clase Obrera de Córdoba, y del país unidas a otras no menos importantes como la congelación salarial, la liquidación de la Ley de Paritarias, la existencia de presos gremiales y políticos como el Subdelegado de la CGT de Córdoba, compañero Agustín Tosco, quien lleva casi un año de arbitraria prisión y que acaba de sufrir otra injusticia más al ser trasladado a un penal del sur.

No cabe otra alternativa inmediata que la anulación de estos factores retrógrados e irritativos si se quiere de verdad —como tanto

## Comisiones...

(Viene de pág. ant.)

remos cuenta en nuestra próxima edición.

ROPA DE TRABAJO: La Comisión Interna pidió la normalización en la entrega de la ropa de trabajo, que es muy irregular e insuficiente, a la vez que aportó sugerencias concretas para solucionar el problema.

La empresa manifestó por su parte que la demora se originó por problemas de materia prima y que tendrá en cuenta las ideas formuladas.

### Tercer Turno Ika Renault

— Con fecha 9 de marzo la Comisión Interna del Tercer Turno efectuó el correspondiente reclamo solicitando el pago de los días 1, 2 y 3 de febrero en favor del compañero Mairone (Legajo 15190) del C. O. 202, que se retirara de Planta al amparo del Art. 49 del Convenio Colectivo de Trabajo. La respuesta patronal fue en primera instancia negativa alegando que el interesado no cumplimentó los términos de dicho Artículo, pero replanteado el caso por la CIR, se obtuvo finalmente una resolución favorable, accediéndose al pago requerido.

— Con fecha 4-2-72 se presentó un reclamo solicitando el pago del día 24 de dicho mes en favor del compañero Rodríguez (Leg. 17448) del C. O. 305 por familiar enfermo, contestando la empresa que no correspondía por no haberse cursado aviso de la inasistencia. Esta apreciación no se ajustaba a la realidad, lo que fue sostenido por la CIR con las probanzas del caso, haciéndose lugar posteriormente al reclamo en forma favorable.

se proclama— reencauzar el proceso en un clima de pacificación y acelerar la entrega del poder público a su único depositario soberano, que es el pueblo.

---

RECORDAMOS A LOS COMPAÑEROS AFILIADOS AL PLAN MEDICO SINDICAL QUE PARA RECIBIR LA CORRESPONDIENTE ATENCION EN LAS CLINICAS, DEBEN CONCURRIR MUNIDOS DE SU CARNET CORRESPONDIENTE.

---